



SINDICATO DE TRABAJADORES AYUNTAMIENTO ZARAGOZA
Vía Hispanidad, nº 20 Edificio Seminario. NIF G99392425
Teléfono 976 72 13 13 correo: correo@staz.es

MODIFICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, EN LAS BASES DE LOS PROCESOS SELECTIVOS:

-PRIMER EJERCICIO:

A1 (Turno libre)	80 preguntas	A1 (Promoción interna)	60 preguntas
A2 (Turno libre)	64 preguntas	A2 (Promoción interna)	48 preguntas
C1 (Turno libre)	50 preguntas	C1 (Promoción interna)	40 preguntas
C2 (Turno libre)	50 preguntas	C2 (Promoción interna)	40 preguntas

Así mismo, se establece que la nota de corte de todos los procesos para este primer ejercicio sera de **5 sobre 10** y **máximo podrán aprobar 10 aspirantes por plaza**. Por ejemplo: en un proceso que haya 10 plazas unicamente podrán pasar un máximo de 100 aspirantes y siempre que tengan como mínimo una nota de 5 puntos.

-SEGUNDO EJERCICIO:

Única modificación: la nota de corte será de **5 sobre 10** en todos los procesos.

El resto de criterios, como tiempo de duración del ejercicio, número de opciones en los test... no sufren variaciones.

Tampoco sufren variaciones los criterios para los procesos selectivos cuyo sistema de provisión de puestos se prevea por concurso-oposición (Consolidación), asignándose los siguientes (%), para la fase de oposición un 66% y a la fase de concurso el 33%.

De la misma forma la hoja de ruta, con la temporalización, para lanzar los distintos procesos selectivos, en el primer y segundo semestre del año 2018, tampoco sufre ninguna variación.

De todos los criterios anteriormente expuestos queda excluida su aplicación para procesos de Policías y Bomberos, por estar sujetos a normativa específica.